

XII ENCUESTRO INTERNACIONAL MAESTROS DEL ARPA 2025

SEGUNDO CONCURSO MUJER & ARPA

BASES DEL CONCURSO

1. Introducción

La *Corporación Llano y Joropo* fue creada en el año 2014, en la ciudad de Bogotá D.C. Su finalidad ha sido la de difundir la cultura llanera a nivel nacional e internacional, a través de proyectos de formación musical, danza, circulación, programas de radio, televisión, conversatorios, conferencias y creación de contenidos digitales pedagógicos. Desde el año de su creación, Llano y Joropo inicia el proyecto *Encuentro Internacional Maestros del Arpa*, que en 2025 llegará a su décima segunda versión. Este proyecto se ha convertido en uno de los eventos más importantes del Arpa en Latinoamérica, pues no se enfoca únicamente en el Arpa Llanera, sino que abraza este instrumento de manera universal y ha logrado reunir a diez tipos de Arpas de cuatro continentes, con la participación de más de sesenta (60) invitados internacionales. En su XII edición, quiere seguir fortaleciendo la participación de la mujer intérprete del Arpa Llanera, y es por esto, por lo que continuará en su posicionamiento del *Concurso Mujer & Arpa*, después del rotundo éxito logrado con la primera edición en 2024.

2. Objetivo

Exaltar el talento de la mujer intérprete del Arpa Llanera, a través de un concurso que permita mostrar su potencial interpretativo y generar espacios para proyectar su talento en un ámbito que ha sido de predominancia masculina.

3. Quiénes pueden participar

Mujeres arpistas de Colombia y extranjeras que interpreten el Arpa Llanera. El concurso está dividido en tres (3) categorías, así:

- CATEGORÍA A: Arpistas hasta los doce (12) años, que al cierre del proceso de inscripciones (20 de junio de 2025) no hayan cumplido los trece (13) años.
- CATEGORÍA B: Arpistas entre los trece (13) y los diecisiete (17) años, que al cierre del proceso de inscripciones (20 de junio de 2025) no hayan cumplido los dieciocho (18) años.
- CATEGORÍA C: Arpistas de dieciocho (18) años en adelante o mayores de edad según la legislación colombiana.

4. Quiénes NO pueden participar

- Arpistas que NO interpreten el Arpa Llanera
- Las ganadoras del Primer Concurso Mujer & Arpa 2024
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones del presente concurso
- Familiares de los jurados calificadores de este concurso hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente
- Quienes se encuentran incursos en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en las presentes condiciones, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente

5. Fechas importantes

Fecha de apertura de inscripciones	25 de abril de 2025
Fecha de cierre de inscripciones (en línea)	20 de junio de 2025 hasta las 11:59:00 p.m. (noche)
Publicación de inscritas	24 de junio de 2025
Publicación de habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	27 de junio de 2025
Fecha máxima para subsanar documentos	3 de julio de 2025 hasta las 11:59:00 pm (noche)
Publicación de preseleccionadas a audiciones públicas en Bogotá	18 de julio de 2025
Fecha límite para confirmar la aceptación de la participación	23 de julio de 2025 hasta las 11:59:00 pm (noche)
Envío de audio de obra libre, para montaje por parte de grupo base	28 de julio de 2025
Audiciones en público en Bogotá D.C.	23 y 24 de agosto de 2025

6. Inscripción de participantes

Las aspirantes deben inscribirse en el enlace <https://forms.gle/2XYs378ut44drGzp8>. Allí deberán adjuntar los documentos y registrar el enlace de video. Para cualquier información, comunicarse al correo mujeryarpa2025@gmail.com.

7. Documentos de inscripción

Todas las aspirantes de las tres categorías deberán diligenciar y adjuntar los siguientes documentos, a más tardar el día veinte (20) de junio de 2025, a las 11:59:00 pm:

CATEGORÍA A y B	Carácter del documento	CATEGORÍA C	Carácter del documento
Formulario en línea, completamente diligenciado	No subsanable	Formulario en línea, completamente diligenciado	No subsanable
Registro civil de nacimiento	Subsanable	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o pasaporte de participantes extranjeras	Subsanable
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o pasaporte de padres o tutores	Subsanable		

Certificado de afiliación vigente al sistema de salud	Subsanable	Certificado de afiliación vigente al sistema de salud	Subsanable
Formato de aceptación de condiciones y autorización de uso de imagen de menores, por padres o tutores, en caso de ser preseleccionada	No subsanable	Formato de aceptación de condiciones de participación, debidamente firmado, en caso de ser preseleccionada	No subsanable

Las aspirantes que no presenten a satisfacción la documentación exigida y/o dentro de los tiempos y canales establecidos por la organización **NO** serán tenidas en cuenta, sin excepción.

8. Condiciones de participación

El concurso consta de una fase de preselección, una fase eliminatoria de dos (2) rondas y una fase de premiación.

8.1 Fase de preselección

Todas las aspirantes deberán grabar un video interpretando una obra libre que contenga, en su primera parte, **un pasaje, vals o tonada** (cualquiera de los tres) y, en su segunda parte, **un golpe o entrevera'o de golpes llaneros**. La duración del video no deberá exceder los **3'30"** en su totalidad. **Los videos que superen este tiempo NO serán tenidos en cuenta y la propuesta será rechazada.** La arpista tendrá que contar con acompañamiento **mínimo de un cuatrista** o, si le es posible, con el acompañamiento del formato tradicional completo (cuatro, maracas y bajo). **No se aceptan videos como solista.**

Este video deberá ser grabado en vivo, en formato horizontal, de cuerpo entero, donde se pueda apreciar la ejecución de la intérprete. **Se deben observar plenamente las manos de la intérprete**, con buena iluminación y buenas condiciones de audio. **NO** se admitirán doblajes, cortes, ni ningún tipo de recurso o apoyo adicional de edición. La grabación debe ser cargada a YouTube en modo oculto (no público). Es importante cerciorarse de que el video pueda ser visualizado correctamente y que el enlace quede debidamente adjunto en el formulario de inscripción.

Además, deberá estar marcado de la siguiente forma: Segundo Concurso Mujer & Arpa, nombre de la intérprete, nombre de las obras, categoría en la que participa y municipio o academia que representa, así: *Segundo Concurso Mujer & Arpa | María Gómez: Fiesta en Elorza & Entreverao – Categoría C (Bogotá).*

Para esta fase, la Corporación Llano y Joropo designará un primer jurado calificador, compuesto por tres (3) maestros con amplia y reconocida trayectoria, quienes tendrán acceso a los videos y harán una preselección de seis (6) arpistas por categoría. La organización publicará con suficiente antelación el listado de preseleccionadas a la siguiente fase y también las notificará a través del correo electrónico registrado. Todas las arpistas preseleccionadas deberán confirmar su participación vía correo electrónico mujeryarpa2025@gmail.com hasta tres (3) días hábiles después de la notificación, es decir, hasta el 23 de julio de 2025, hasta las 11:59:00 pm (noche).

Nota 1: En el caso de que en una categoría no hubiese un mínimo de seis (6) inscritas, la organización se reserva el derecho de declararla desierta.

Nota 2: *La organización podrá seleccionar a dos (2) arpistas suplentes en cada categoría de acuerdo con el puntaje obtenido y ser llamadas a ocupar el listado de seleccionadas, en el caso de que alguna decline su participación.*

8.2 Fase eliminatoria

Las arpistas preseleccionadas se presentarán en dos (2) rondas presenciales eliminatorias en un teatro de Bogotá ante un segundo jurado calificador, compuesto por tres (3) maestros con amplia y reconocida trayectoria.

En ambas rondas de audición, las participantes deberán estar acompañadas por el grupo base dispuesto por la organización o por su propio grupo acompañante. **NO** se admitirán presentaciones como solista o con otros instrumentos. Con anterioridad a esta fase, las preseleccionadas deberán participar en el congresillo técnico virtual (obligatorio) para resolver sus inquietudes acerca de las siguientes etapas del concurso.

8.2.1 Primera ronda

En la primera ronda, las participantes interpretarán la obra libre, de máximo 3'30". Esta obra podrá ser, si lo prefieren, la misma que grabaron en el video de inscripción o una distinta. Se aceptarán arreglos que incorporen otros géneros musicales, pero deberán tener obras o golpes del folclor llanero en, por lo menos, el 50% de la interpretación. En caso de que la concursante presente una obra diferente a la de su inscripción, deberá enviar el audio de la misma, dentro de los tiempos estipulados por la organización en el correo de notificación. Esto con el objetivo de que el grupo base tenga el suficiente tiempo de hacer el montaje correspondiente. No aplica para las participantes que se presentan con su propio grupo acompañante

Se recomienda medir el tiempo de las obras durante sus ensayos, de manera que no excedan el tiempo máximo (3'30"). En esta primera ronda, el jurado seleccionará a cuatro (4) finalistas por categoría, las cuales se presentarán en la segunda ronda presencial al día siguiente.

8.2.2 Segunda ronda

En la segunda ronda, las finalistas volverán a interpretar la obra libre y un Golpe llanero al azar, mediante un sorteo de papeletas que cada participante sacará en tarima. Las papeletas se devolverán nuevamente a la bolsa, por lo cual es posible que un mismo Golpe sea interpretado por varias arpistas. El Golpe llanero al azar deberá tener una duración máxima de dos (2) minutos. Estos son los Golpes para cada categoría:

- CATEGORÍA A: Cari Cari, Los Caracoles y Kirpa
- CATEGORÍA B: El Gavilán, Los Diamantes, Tres Caños, La Catira, La Periquera
- CATEGORÍA C: El Carnaval, El Cacho, El Perro de Agua, El Desvelo, La Chipola

Al finalizar la segunda ronda, el jurado seleccionará y se anunciarán públicamente las ganadoras del primer, segundo y tercer puesto de cada categoría.

8.3 Fase de premiación

Las ganadoras de las tres categorías recibirán sus premios, así:

Categoría A	
Primer puesto	\$1.000.000
Segundo puesto	\$ 600.000
Tercer puesto	\$ 400.000
Categoría B	
Primer puesto	\$1.500.000
Segundo puesto	\$1.000.000
Tercer puesto	\$ 700.000
Categoría C	
Primer puesto	\$2.500.000
Segundo puesto	\$1.500.000
Tercer puesto	\$ 800.000

Cada una de las concursantes que ocupe el primer lugar en su categoría, recibirá el trofeo institucional ***La Dama de Pino*** y, además, tendrá derecho a presentarse en uno de los conciertos del XIII Encuentro Internacional Maestros del Arpa 2026, según la organización se lo notifique.

9. Criterios de calificación

Grado de dificultad	20 puntos
Creatividad	20 puntos
Pulsación	20 puntos
Dominio rítmico	20 puntos
Seguridad	20 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

10. Derechos de las participantes

- Todas las participantes tendrán derecho a una divulgación en medios de comunicación tradicionales y digitales que les permita hacerse visibles, con el ánimo de promocionar su participación.
- Las arpistas preseleccionadas serán notificadas de su clasificación a la siguiente fase por correo electrónico oportunamente.
- Las arpistas preseleccionadas y finalistas podrán contar con un grupo base acompañante proporcionado por la organización o podrán traer sus propios músicos acompañantes.
- Las arpistas preseleccionadas y finalistas podrán contar con un arpa, según sus necesidades (tradicional o con levers), en caso de requerirla. Si lo prefieren podrán traer su propia Arpa.
- Las arpistas menores de edad podrán estar asistidas por su tutor, maestro o acompañante en tarima, para efectos de cambios de tono o prueba de sonido. De no contar con esta asistencia, la organización le prestará el apoyo requerido.

- En caso de resultar ganadoras, las concursantes tendrán derecho a recibir el premio otorgado según la categoría en la que participaron, y la organización aplicará los descuentos de ley. Las ganadoras de la Categoría C deberán presentar RUT actualizado con el código CIU 9007, al igual que los tutores de las ganadoras en las categorías A y B (menores de edad). **Sin este documento NO se podrán realizar los pagos.**

11. Deberes de las participantes

- Diligenciar el formulario de inscripción en línea y adjuntar los documentos correspondientes a su categoría de forma completa, incluyendo el enlace del video, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma
- En caso de ser preseleccionadas, enviar correo de aceptación dentro de los tiempos establecidos en el cronograma
- Presentarse al congresillo técnico virtual que se realizará con anterioridad a la fase de audiciones públicas, el cual será debidamente informado a las preseleccionadas.
- En caso de que quieran presentar una obra libre distinta a la enviada para el proceso de preselección, deberán enviar el audio dentro de los tiempos establecidos en el cronograma
- Usar el traje típico llanero en las audiciones públicas.
- Asistir puntualmente a las audiciones públicas.
- Tener a la mano su propia llave y afinador.
- Respetar los tiempos máximos para cada interpretación.
- Para recibir su premio, adjuntar una (1) copia del documento de identidad y una (1) copia del RUT con código 9007 actualizado para el año 2025. Para las ganadoras extranjeras, se hará de acuerdo con lo que exige la ley tributaria de Colombia.

12. Causales de descalificación, inhabilidad o sanción

- Incurrir en falsedad en la documentación presentada al concurso.
- Presentar información incompleta, posterior al plazo de cierre de la convocatoria o por canales diferentes a los establecidos por la organización.
- No enviar el correo de aceptación de su participación, una vez se haya notificado la preselección.
- No presentarse al congresillo técnico virtual.
- No usar traje típico llanero en las audiciones públicas.
- No subir al escenario con su instrumento debidamente afinado.
- No presentarse a la tarima después del tercer (3°) llamado.
- Agredir de manera verbal o física, o a través de redes sociales o cualquier otro canal de difusión y/o comunicación del concurso a los jurados, organizadores, artistas o personal directivo. Esto será causal de retiro del presente concurso y de sanción para futuros eventos realizados por la Corporación Llano y Joropo. Esto aplica para todas las concursantes y padres o tutores de las participantes menores de edad.
- Presentar reclamaciones alteradas sin fundamento, que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin evidencias para perjudicar e indisponer a participantes, jurados y organizadores. Esto aplica para todas las concursantes y padres o tutores de las participantes menores de edad.
- Usar pistas sonoras o recursos electrónicos tales como: secuenciadores y/o software y hardware musical, entre otros, tanto en la fase de preselección como en las de audiciones públicas.

- Usar efectos sonoros en los instrumentos, como: compresores, preamplificadores, ecualizadores, multiefectos, pedaleras, efectos escénicos, entre otros, tanto en la fase de preselección como en las de eliminación. Para las audiciones públicas, solo se aceptan micrófonos de uso personal conectados directamente al sistema de sonido del concurso.

13. Hospedaje y alimentación

La organización suministrará el alojamiento y la alimentación **únicamente** a las participantes de las tres (3) categorías que NO residan en Bogotá o Cundinamarca, junto con un (1) acompañante o tutor legal, de acuerdo con la legislación colombiana, para el caso de las menores de edad (Categorías A y B).

14. Transporte

La organización **NO** cubrirá gastos de transporte municipal, nacional o internacional para concursantes ni acompañantes. Únicamente, proporcionará el transporte interno para fines del concurso (hotel – auditorio – hotel) de las participantes no residentes en Bogotá o Cundinamarca.

IMPORTANTE: La organización se reserva el derecho de hacer ajustes a las bases del concurso, en cuyo caso notificará a las participantes oportunamente.

Contáctenos al correo electrónico mujeryarpa2025@gmail.com o al WhatsApp 3195124312. Solicitamos asegurarse de haber leído las bases del concurso completamente.

C O R P O R A C I Ó N
L L A N O Y J O R O P O